



GOBIERNO
DE ESPAÑA

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO
EN BARCELONA

SUBDELEGACIÓ DEL GOVERN A
BARCELONA

AREA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AREA D'INDUSTRIA I ENERGIA

Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Barcelona por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución “Adaptación de las instalaciones asociadas al vaporizador ORV E200B1 para operar a la red de 72 bares, en la Planta de Regasificación de ENAGAS, Barcelona”.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, y en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública la solicitud señalada que, a continuación, se detalla:

Peticionario: ENAGAS TRANSPORTE S.A.U., con domicilio en Paseo de los Olmos, 19 (C.P. 28005) Madrid.

Objeto de la Petición: Autorización administrativa y aprobación proyecto de ejecución del proyecto “ADAPTACIÓN DE LAS INSTALACIONES ASOCIADAS AL VAPORIZADOR ORV E200B1 PARA OPERAR A LA RED DE 72 BARES, en la Planta de Regasificación de ENAGAS, Barcelona”, ubicada en el Muelle de Inflamables de Barcelona.

Ingeniero Redactor del Proyecto: D. Arturo Gallen Sánchez. Ingeniero del C.O.I.I.C

Presupuesto: 1.765.900,00€. (UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS EUROS).

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico; y el **Órgano tramitador:** el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cataluña

Lo que se hace público para conocimiento general y para que quienes se consideren afectados puedan examinar el Proyecto en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cataluña, sita en C/ Bergara, nº 12-4ª, 08002-Barcelona, o en el siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/b3c5b3d1f041daa11e8dd7af71a9161b90b3ff3b>

Ante esta Área, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, las alegaciones que consideren oportunas o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de diez (10) días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Director Área de Industria y Energía
Luis Terradas Miarnau

CORREO ELECTRONICO:
Industria.barcelona@correo.gob.es

C/ Bergara, 12-4ª planta
08002 - BARCELONA
Tel.: 93 520 9719
Fax: 93 520 9723



CSV : GEN-4102-8b3f-61af-582b-8ead-67ea-3672-42ed

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : LUIS TERRADAS MIARNAU | FECHA : 03/11/2022 17:07 | NOTAS : F